



# BOLETIN OFICIAL

## DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 2 de octubre de 2009

NÚM. 96

### S U M A R I O

#### SERIE B:

##### **Proposiciones de Ley Foral:**

- Proposición de Ley Foral de modificación del artículo 9 de la Ley Foral 6/2006, de Contratos Públicos. Plazo de presentación de enmiendas (Pág. 3).
- Proposición de Ley Foral de modificación del artículo 5 b) de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vasconce. Plazo de presentación de enmiendas (Pág. 4).
- Proposición de Ley Foral de accesibilidad universal y supresión de barreras físicas y sensoriales. Plazo de presentación de enmiendas (Pág. 4).
- Proposición de Ley Foral por la que se modifica el apartado b) del artículo 103 de la Ley Foral 14/2007, de 4 de abril, del Patrimonio de Navarra. Plazo de presentación de enmiendas (Pág. 5).

#### SERIE E:

##### **Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:**

- Interpelación sobre las fórmulas fiscales para garantizar los servicios públicos y una sociedad de bienestar y de calidad, formulada por por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai (Pág. 6).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que garantice que la rotulación del nuevo edificio de urgencias proyectado para el Hospital de Navarra esté también en euskera, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai (Pág. 7).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que se organicen en Tudela determinados actos del Congreso Navarra Gourmet, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 8).
- Moción por la que se insta al Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana a iniciar una vía de colaboración con la Diputación de Huesca para implementar un Sistema de Información del Patrimonio Cultural Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai (Pág. 9).

#### SERIE F:

##### **Preguntas:**

- Pregunta sobre el paro juvenil, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre (Pág. 11).

- Pregunta sobre las razones por las que no se ha procedido a la convocatoria del concurso de traslados en la Policía Foral, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Amanda Acedo Suberbiola (Pág. 11).
- Pregunta sobre el proyecto de zona regable de Tierra Estella, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero (Pág. 12).
- Pregunta sobre la diferencia existente entre los precios de origen y de consumo de los productos producidos por los agricultores y ganaderos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero (Pág. 13).
- Pregunta sobre los criterios de remisión de pacientes y emisión de volantes para la atención especializada en los centros de salud, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Asun Fernández de Garaialde y Lazkano (Pág. 14).
- Pregunta sobre las campañas de publicidad institucional contratadas por el Gobierno de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz (Pág. 14).
- Pregunta sobre la partida presupuestaria para la disminución de las listas de espera o Ley Foral de garantías de lista de espera, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Asun Fernández de Garaialde y Lazkano (Pág. 15).
- Pregunta sobre las labores y actuaciones realizadas por la Sección de Arqueología del Servicio de Patrimonio Histórico en el ámbito de la protección legal, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 16).
- Pregunta sobre las labores y actuaciones realizadas por la Sección de Arqueología del Servicio de Patrimonio Histórico en el ámbito de la inspección de yacimientos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 16).
- Pregunta sobre las labores y actuaciones realizadas por la Sección de Arqueología del Servicio de Patrimonio Histórico en el ámbito de documentación y difusión, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 17).
- Pregunta sobre las labores y actuaciones realizadas por la Sección de Arqueología del Servicio de Patrimonio Histórico en el ámbito de la elaboración y dirección de proyectos de intervención, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 17).
- Pregunta sobre las labores y actuaciones realizadas por la Sección de Arqueología del Servicio de Patrimonio Histórico en el ámbito del mantenimiento y gestión de bienes arqueológicos inmuebles, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 18).
- Pregunta sobre las labores y actuaciones realizadas por la Sección de Arqueología del Servicio de Patrimonio Histórico en el ámbito de la organización y gestión del almacén de arqueología, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 19).
- Pregunta sobre las labores y actuaciones realizadas por la Sección de Arqueología del Servicio de Patrimonio Histórico en el ámbito de la elaboración del inventario arqueológico, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 19).
- Pregunta sobre las labores y actuaciones realizadas por la Sección de Promoción, Edición y Nuevas Tecnologías, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 20).
- Pregunta sobre los estudios realizados por la Sección de Promoción, Edición y Nuevas Tecnologías para disponer de una información suficiente sobre cultura, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 21).
- Pregunta sobre la partida denominada emergencia social. Retirada de la pregunta (Pág. 21).
- Pregunta sobre las ayudas a personas con menos de un año de estancia en Navarra. Retirada de la pregunta (Pág. 22).

---

**Serie B:**  
**PROPOSICIONES DE LEY FORAL**

---

**Proposición de Ley Foral de modificación del artículo 9 de la Ley Foral 6/2006, de Contratos Públicos**

*PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS*

En sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2009, acordó tomar en consideración la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 9 de la Ley Foral 6/2006, de Contratos Públicos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 58 de 9 de junio de 2009.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de la Cámara, previa audiencia de la Junta de Portavoces, SE ACUERDA:

**1.º** Disponer que la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 9 de la Ley Foral 6/2006, de Contratos Públicos se tramite por el procedimiento ordinario.

**2.º** Atribuir la competencia para dictaminar sobre la referida proposición a la Comisión de Economía y Hacienda.

**3.º** Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

A partir de la publicación del presente Acuerdo se abre un **plazo de quince días hábiles, que finalizará el día 27 de octubre de 2009, a las 12 horas**, durante el cual los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán formular enmiendas a la proposición, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 127 y 147 del Reglamento.

Pamplona, 28 de septiembre de 2009.

La Presidenta: Elena Torres Miranda

## **Proposición de Ley Foral de modificación del artículo 5 b) de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vasceuce**

### *PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS*

En sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2009, acordó tomar en consideración la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 5 b) de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vasceuce, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 59 de 12 de junio de 2009.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 147, 151 y 152 del Reglamento de la Cámara, previa audiencia de la Junta de Portavoces, SE ACUERDA:

1.º Disponer que la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 5 b) de la Ley Foral

18/1986, de 15 de diciembre, del Vasceuce se tramite por el procedimiento ordinario.

2.º Atribuir la competencia para dictaminar sobre la referida proposición a la Comisión de Régimen Foral.

3.º Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

A partir de la publicación del presente Acuerdo se abre un **plazo de quince días hábiles, que finalizará el día 27 de octubre de 2009, a las 12 horas**, durante el cual los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán formular enmiendas a la proposición, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 127 y 147 del Reglamento.

Pamplona, 28 de septiembre de 2009.

La Presidenta: Elena Torres Miranda

---

## **Proposición de Ley Foral de accesibilidad universal y supresión de barreras físicas y sensoriales**

### *PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS*

En sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2009, acordó tomar en consideración la proposición de Ley Foral de accesibilidad universal y supresión de barreras físicas y sensoriales, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 63 de 19 de junio de 2009.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de la Cámara, previa audiencia de la Junta de Portavoces, SE ACUERDA:

1.º Disponer que la proposición de Ley Foral de accesibilidad universal y supresión de barreras físicas y sensoriales se tramite por el procedimiento ordinario.

2.º Atribuir la competencia para dictaminar sobre la referida proposición a la Comisión de Vivienda y Ordenación del Territorio.

3.º Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

A partir de la publicación del presente Acuerdo se abre un **plazo de quince días hábiles, que finalizará el día 27 de octubre de 2009, a las 12 horas**, durante el cual los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán formular enmiendas a la proposición, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 127 y 147 del Reglamento.

Pamplona, 28 de septiembre de 2009.

La Presidenta: Elena Torres Miranda

## **Proposición de Ley Foral por la que se modifica el apartado b) del artículo 103 de la Ley Foral 14/2007, de 4 de abril, del Patrimonio de Navarra**

### *PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS*

En sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2009, acordó tomar en consideración la proposición de Ley Foral por la que se modifica el apartado b) del artículo 103 de la Ley Foral 14/2007, de 4 de abril, del Patrimonio de Navarra, presentada por las Agrupaciones de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua y de Convergencia de Demócratas de Navarra y por los Grupos Parlamentarios Socialistas del Parlamento de Navarra y Unión del Pueblo Navarro y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 63 de 19 de junio de 2009.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 147, 151 y 152 del Reglamento de la Cámara, previa audiencia de la Junta de Portavoces, SE ACUERDA:

**1.º** Disponer que la proposición de Ley Foral por la que se modifica el apartado b) del artículo

103 de la Ley Foral 14/2007, de 4 de abril, del Patrimonio de Navarra se tramite por el procedimiento ordinario.

**2.º** Atribuir la competencia para dictaminar sobre la referida proposición a la Comisión de Economía y Hacienda.

**3.º** Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

A partir de la publicación del presente Acuerdo se abre un **plazo de quince días hábiles, que finalizará el día 27 de octubre de 2009, a las 12 horas**, durante el cual los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán formular enmiendas a la proposición, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 127 y 147 del Reglamento.

Pamplona, 28 de septiembre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

---

**Serie E:  
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

---

## **Interpelación sobre las fórmulas fiscales para garantizar los servicios públicos y una sociedad de bienestar y de calidad**

*FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NAFARROA BAI*

En sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la interpelación sobre las fórmulas fiscales para garantizar los servicios públicos y una sociedad de bienestar y de calidad, formulada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

**2.º** Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

**3.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de septiembre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA INTERPELACIÓN**

Maiorga Ramírez Erro, Portavoz del Grupo Parlamentario NA-BAI, amparándose en el artículo 181 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan para su debate en Pleno la siguiente interpelación al Gobierno de Navarra.

Exposición de motivos

Ante la actual situación de crisis económica se ha suscitado un debate en torno a las fórmulas fiscales para garantizar los servicios públicos y una sociedad de bienestar y de calidad.

Por todo ello, este parlamentario interpela al Gobierno de Navarra al objeto de conocer su posición en política general de economía, en lo que afecta a las posibles modificaciones fiscales que están barajando y las que tiene decidido plantear al Gobierno.

Iruña, a 10 de septiembre de 2009

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

## Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que garantice que la rotulación del nuevo edificio de urgencias proyectado para el Hospital de Navarra esté también en euskera

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NAFARROA BAI

En sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que garantice que la rotulación del nuevo edificio de urgencias proyectado para el Hospital de Navarra esté también en euskera, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Salud y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 28 de septiembre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en la Comisión de Salud del Parlamento de Navarra:

Exposición de motivos

El 16 de septiembre de 2009, el *Diario de Navarra* recogía en su página 11 una noticia referente a la construcción del nuevo edificio de urgencias del Hospital de Navarra.

La noticia se acompañaba de una imagen correspondiente al proyecto del nuevo edificio, en la que figuraba un gran rótulo que rezaba, exclusivamente: "URGENCIAS".

El Hospital de Navarra presta sus servicios a todos los navarros. Así pues, a una infraestructura de esas características le corresponde estar rotulada en las dos lenguas de Navarra.

El Decreto Foral 29/2003, de 10 de febrero, por el que se regula el uso del vascuence en las administraciones públicas de Navarra, dice así en su artículo 16.1, en relación con la imagen, los avisos y las publicaciones:

"Artículo 16. 1. En los rótulos indicativos de oficinas, despachos y dependencias de las Administraciones Públicas de Navarra y entidades de derecho público a ellas vinculadas, con sede en la zona mixta, así como en los encabezamientos y membretes de la papelería, los sellos oficiales y cualesquiera otros elementos de identificación y señalización se deberá redactar en castellano."

La recomendación emitida por el Defensor del Pueblo de Navarra el 19 de mayo de 2004 (expediente 03/210/C) en relación con el artículo 16 del Decreto Foral 29/2003 dice así:

"...lo que está previendo dicho artículo es que se debe utilizar la redacción en castellano, pero ello no significa que se prohíba la utilización bilingüe o en vascuence, sino que se utilice la que se utilice, no se puede omitir la redacción en castellano, como no podría ser de otra forma.

En primer lugar, porque cuando la norma no recoge una prohibición expresa no podemos introducirla por medio de la interpretación, contradiciendo todas las reglas recogidas en nuestra jurisprudencia sobre hermenéutica de las normas (...)

Pero es que, además de que dicha interpretación nos llevaría a afirmar que no sólo se prohíbe la utilización del vascuence sino la de cualquier otra lengua, como por ejemplo la de los países comunitarios, ello representaría una contradicción con lo dispuesto en la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vascuence, que desarrolla precisamente el Decreto Foral a que se hace referencia.

Si tenemos en cuenta que esta Ley en su artículo 1º, 2 establece como objetivos esenciales de la misma, el amparar el derecho de los ciudadanos a conocer y usar el vascuence, así como a proteger la recuperación y el desarrollo de esta lengua en Navarra, no podemos sino llegar a la conclusión de que nada dice en su redacción literal el art. 16 del Decreto Foral sobre la prohibición de utilizar el vascuence, ya que únicamente dispone la obligatoriedad del uso de la redacción en castellano (al margen de que se pueda utilizar además otra lengua siempre que se use el castellano), pero es que, además, no podría decirlo sin ser contrario a la propia Ley Foral que desarrolla, incurriendo en nulidad de pleno derecho, lo que nos llevaría a su no aplicación.

Por tanto, contrariamente a lo que se nos indica, ni el Decreto Foral 29/2003, ni el anterior 372/2000, prohíben utilizar la redacción bilingüe, residenciando la decisión en este sentido, en lo que se refiere a los folletos informativos y material gráfico de campañas que se dirijan al conjunto de la población, en el Consejero titular responsable...”

Por ello, presentamos la siguiente moción:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que garantice que, en el nuevo edificio de urgencias proyectado para el Hospital de Navarra, la rotulación, tanto exterior como interior, esté también en euskera.

En Pamplona, a 21 de septiembre de 2009

Los Parlamentarios Forales: Patxi Zabaleta Zabaleta y Maiorga Ramírez Erro

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que se organicen en Tudela determinados actos del Congreso Navarra Gourmet**

*PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA*

En sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que se organicen en Tudela determinados actos del Congreso Navarra Gourmet, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 28 de septiembre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

El Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y aprobación en el Pleno la siguiente moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que, entre otras cuestiones, se organicen en Tudela determinados actos del Congreso “Navarra Gourmet”.

Exposición de motivos

Hace 15 años se inició en Tudela de la mano de la Orden del Volatín, en colaboración con el Ayuntamiento, las Jornadas de Exaltación de la Verdura.

Dichas jornadas tienen como intención poner en valor la importancia que el cultivo hortícola ha tenido en esta población, así como la importancia que dichos productos estaban adquiriendo. Tras muchos esfuerzos, y a pesar de las carencias que puedan tener dichas jornadas, la realidad es que como tales han supuesto un elemento dinamizador para la ciudad.

Después del tiempo transcurrido y los crecientes esfuerzos de los organizadores, en particular de la Orden del Volatín, las Jornadas se han convertido en un evento dinamizador de la actividad socioeconómica de la Ribera. Una de las facetas más relevantes de dichas jornadas se refiere a los aspectos gastronómicos y de todos es sabido que la gastronomía, unida a la agroalimentación, al turismo y a la cultura, se está convirtiendo en nuestro país en un potente sector de crecimiento económico, innovación tecnológica y desarrollo cultural.

En este contexto, el Gobierno foral ha venido impulsando diversas iniciativas para favorecer la rica gastronomía de Navarra, entre las cuales cabe destacar la celebración en Pamplona del Congreso Internacional “Vive las verduras”, dedicado especialmente a la alta gastronomía, las innovaciones tecnológicas, los contactos de negocios y el *marketing* internacional, todo ello sobre la base de un producto tan genuino de la Ribera de Navarra.

No es intención de este grupo cuestionar las actividades que se hacen en Pamplona como capital de la Comunidad Foral, si bien entendemos que por múltiples razones de oportunidad y teniendo en cuenta la propia estrategia territorial de Navarra, la cual contempla como objetivo,



entre otros: "...el favorecer el equilibrio territorial de Navarra, impulsar el eje de cooperación del valle del Ebro, favorecer la localización de los servicios públicos de Navarra y reforzar la gestión turística de sus activos naturales y culturales", consideramos que en la organización de dicho evento en Pamplona, se puede y debe tener en cuenta el papel fundamental que la Ribera tiene en este ámbito, fomentando de manera adecuada la participación activa en la organización y desarrollo del evento, teniendo en cuenta que Tudela y su Ribera es el ámbito natural de la producción hortícola y la impulsora de la revaloración gastronómica y turística de la zona. Además, este Congreso debería formar parte de una estrategia más ambiciosa que lo vinculase no sólo a las Jornadas de Exaltación sino al desarrollo del Sector Agrícola, la Ciudad Agroalimentaria y la Universidad, tres factores clave para el desarrollo económico de la Ribera y, en consecuencia, de Navarra.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra presenta para su debate y votación por el Pleno de la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que en la organización y las actividades del Congreso Navarra Gourmet tenga en cuenta la labor de la Ribera y la importancia de las jornadas de la Exaltación de la Verdura que se celebran en Tudela, de tal forma que se establezcan instrumentos de colaboración permanentes que permitan aprovechar las sinergias que ambos eventos generan y se organicen en Tudela determinados actos del Congreso, principalmente de carácter técnico y mediático, relacionados con la verdura, dada la posición estratégica en la Ribera del producto protagonista del Congreso.

Pamplona, 24 de septiembre de 2009

El Parlamentario Foral: Samuel Caro Sádaba

## **Moción por la que se insta al Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana a iniciar una vía de colaboración con la Diputación de Huesca para implementar un Sistema de Información del Patrimonio Cultural Navarra**

*PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NAFARROA BAI*

En sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana a iniciar una vía de colaboración con la Diputación de Huesca para implementar un Sistema de Información del Patrimonio Cultural Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 28 de septiembre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Patxi Zabaleta Zabaleta y Maiorga Ramírez Erro, Parlamentarios Forales por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, como portavoces del mismo y amparándose en el artículo 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan para su debate y votación en la Comisión de Cultura la siguiente moción:

Exposición de motivos

La Comisión de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana del Parlamento de Navarra visitó el día 8 de septiembre, atendiendo a una petición de Nafarroa Bai, el Instituto de Estudios Altoaragoneses (IEA), sito en Huesca.

La visita tenía por objeto conocer algunas de las iniciativas puestas en marcha por la Diputación de Huesca en materia de conservación y gestión del patrimonio y, más en concreto, el Sistema de Información de Patrimonio Cultural Aragonés (SIPCA). La delegación del Parlamento participó en una reunión de trabajo en el Instituto

de Estudios Altoaragoneses, en el transcurso de la cual se abordaron los proyectos que, sobre patrimonio oral, se han desarrollado en Huesca y Aragón.

Además, los parlamentarios navarros recibimos asesoramiento sobre el Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés (SIPCA) que, impulsado por el Instituto de Estudios Altoaragoneses, utilizan allí para integrar toda la información existente sobre su patrimonio cultural. Elisa San Juan transmitió a los parlamentarios navarros la "total disposición" de la Diputación de Huesca para, dado el caso, ceder el modelo y las herramientas utilizadas para la implantación del citado sistema.

Del mismo modo, Sanjuán explicó los acuerdos suscritos con otras instituciones, caso de la Diputación de Gerona, que ya se han interesado por ese proyecto. A ese respecto, insistió en que se trata de un instrumento "muy eficaz" para "compartir y gestionar" información sobre bienes culturales. "No es sólo una herramienta para instituciones, pues se encuentra también al servicio de toda la ciudadanía a través de la página web [www.sipca.es](http://www.sipca.es)".

Los parlamentarios navarros valoramos de forma "muy positiva" el trabajo y el esfuerzo de la Diputación de Huesca en proyectos como el SIPCA y, en este sentido, ha destacado "el avanzado estado de todo el proceso de gestión y conservación del patrimonio de Huesca".

El Sistema de Información de Patrimonio Cultural Aragonés (SIPCA) lleva funcionando en la provincia de Huesca desde 2006, y permite a los organismos públicos vinculados a la gestión del patrimonio cultural acceder a información, asesoramiento técnico y herramientas de gestión hábiles para trabajar en los bienes patrimoniales de su competencia.

Asimismo, el SIPCA pone a disposición de los usuarios información sobre todo tipo de bienes culturales, desde la relativa a patrimonio arquitectónico o yacimientos arqueológicos y paleontológicos, hasta la que tiene que ver con bienes inmuebles o patrimonio documental.

Atendiendo a todo lo anterior, el Grupo Parlamentario de Nafarroa Bai propone la adopción del siguiente acuerdo:

El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Cultura y Turismo:

1. A iniciar una vía de colaboración con la Diputación de Huesca para implementar también en Navarra un Sistema de Información de Patrimonio Cultural Navarro que culmine con la firma de un convenio de colaboración.

2. A que se lleva a cabo la firma del convenio anteriormente citado en el plazo de seis meses.

Pamplona, 24 de septiembre de 2009

Los Parlamentarios Forales: Patxi Zabaleta Zabaleta y Maiorga Ramírez Erro

---

**Serie F:  
PREGUNTAS**

---

## **Pregunta sobre el paro juvenil**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. IOSEBA ECEOLAZA LATORRE*

En sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el paro juvenil, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 28 de septiembre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Ioseba Eceolaza Latorre, Parlamentario del Grupo Parlamentario NABAI, de acuerdo con lo

dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para que sea respondida de manera oral en el Pleno de la Cámara por el Consejero de Innovación, Empresa y Empleo del Gobierno de Navarra.

Pregunta sobre el paro juvenil

- ¿Cómo valora que el paro en Navarra entre menores de 25 años sea algo más alto que en el resto del Estado?

- ¿Cuáles son las razones por las que en Navarra se ha aumentado un 30% el paro en este segmento de la sociedad mientras que en el Estado lo ha hecho en un 20%?

Pamplona-Iruña a 22 de septiembre de 2009

El Parlamentario Foral: Ioseba Eceolaza Latorre

## **Pregunta sobre las razones por las que no se ha procedido a la convocatoria del concurso de traslados en la Policía Foral**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª AMANDA ACEDO SUBERBIOLA*

En sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las razones por las que no se ha procedido a la convocatoria del concurso de traslados en la Policía Foral, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Amanda Acedo Suberbiola.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 28 de septiembre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Amanda Acedo Suberbiola, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, de conformidad con el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral, para su debate en el Pleno al con-

sejero de Presidencia, Justicia e Interior del Gobierno de Navarra.

Texto de la pregunta oral

Considerando que está próxima la finalización de la formación de la promoción de Policía Foral y como quiera que no se ha producido la previa convocatoria de concursos de traslados, interesa que se responda a la siguiente cuestión:

¿Cuáles son las razones por las que no se ha procedido a la convocatoria del concurso de traslados en la Policía Foral y cómo se va a proceder a la asignación de puestos de los nuevos miembros una vez nombrados?

Pamplona, 24 de septiembre de 2009

La Parlamentaria Foral: Amanda Acedo Suberbiola

## Pregunta sobre el proyecto de zona regable de Tierra Estella

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. AITOR ETXARRI PELLEJERO*

En sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el proyecto de zona regable de Tierra Estella, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 28 de septiembre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Aitor Etxarri Pellejero, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta:

El 5 de marzo de 2009 y a instancias del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, compareció la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para informar sobre el proyecto de creación de una nueva zona regable en Tierra Estella.

Ya que en el primer semestre del año 2010 estaría identificada la zona de regadío de manera más concreta, en la comparecencia, la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente aseguró que habría una identificación parcela a parcela y

de cada propietario y se preguntaría a los agricultores afectados por el proyecto de zona regable de Tierra Estella.

Estos últimos días hemos visto cómo el Defensor del Pueblo, el señor Francisco Javier Enériz, pedía al Gobierno de Navarra que se concretase la aceptación del regadío y se supiera la opinión de los agricultores.

A la vista de lo anterior, este parlamentario desea saber:

1. ¿Ha pensado el Gobierno de Navarra cuál va a ser la fórmula más conveniente para conocer con certeza y seguridad la opinión y posición de la generalidad de los propietarios afectados por la nueva zona regable de Tierra Estella?

2. ¿Qué fechas esta barajando el Gobierno de Navarra para dicha consulta?

3. ¿Piensa consultar el Gobierno de Navarra a los afectados por la nueva zona regable de Tierra Estella pueblo a pueblo y el mismo día?

4. ¿Estaría el Gobierno de Navarra dispuesto ha aceptar el resultado de la consulta realizada si esta saliese en contra de la nueva zona regable de Tierra Estella?

5. ¿Ha habido algún intercambio de terrenos desde que la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente compareciese en el Parlamento el día 5 de marzo de 2009 y a instancias del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai? Si las ha habido, se solicitan copias de la mismas.

Iruña, 18 de septiembre de 2009

El Parlamentario Foral: Aitor Etxarri Pellejero

## **Pregunta sobre la diferencia existente entre los precios de origen y de consumo de los productos producidos por los agricultores y ganaderos**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. AITOR ETXARRI PELLEJERO*

En sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la diferencia existente entre los precios de origen y de consumo de los productos producidos por los agricultores y ganaderos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 28 de septiembre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Aitor Etxarri Pellejero, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones del Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta

El sector agrario se siente víctima de la guerra de precios de los hipermercados. Agricultores y ganaderos denuncian que las distribuidoras han recortado los precios que les pagan por los frutos de su trabajo para no reducir sus propios márgenes de beneficio. Se les está pagando por debajo de los costes de producción. Por ejemplo, producir un litro de leche tiene un coste de 0,38 euros por litro, por el que los ganaderos navarros perciben 0,27 euros por litro.

La gran diferencia entre el precio de producción y el que pagan los consumidores en el mercado preocupa y ha puesto el foco de atención sobre la larga lista de intermediarios que intervienen en el proceso, inflando en ocasiones los precios para lograr el máximo beneficio posible.

Tenemos que oponemos a medidas especulativas con la alimentación. Los agricultores y gana-

deros están cobrando por debajo de los costes de producción y eso es inadmisibile. Cada vez se está generando una diferencia mayor entre los precios de producción y los precios pagados por los consumidores, basta con ver la tabla del Observatorio de Precios de los Alimentos MARM o el IPOD de julio. El IPOD es el índice de Precios en Origen y Destino de los alimentos que ha sido creado por la COAG (Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos), la CEACCU (Confederación Española de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios) y la UCE (Unión de Consumidores de España). Mediante el IPOD se cotejan los datos sobre los precios que pagan los intermediarios a los agricultores y los precios a los que se venden los alimentos a los consumidores.

Las grandes cadenas de distribución se han hecho con el control de los mercados alimentarios y con estas prácticas están ingresando cada vez más dinero en perjuicio de los consumidores y sobre todo agricultores y ganaderos. Los márgenes comerciales son cada vez mayores. Ante esta situación cada vez más preocupante, este parlamentario desea conocer:

- ¿Está el Gobierno de Navarra analizando la diferencia existente entre los precios de origen y de consumo?
- ¿Pretende tomar el Gobierno de Navarra medidas legislativas o de alguna otra índole ante esta situación tan grave?
- ¿Qué pretende hacer el Gobierno de Navarra para que la diferencia entre los precios de origen y los precios de destino no vaya en aumento?
- ¿Qué medidas está adoptando o va ha adoptar el Gobierno de Navarra para que los precios de origen de los productos producidos por los agricultores y ganaderos no estén por debajo de los costes de producción?
- ¿Se va a conformar el Gobierno de Navarra con tener sólo el Observatorio de Precios?
- ¿Pretende crear el Gobierno de Navarra un Observatorio de Precios público?

Pamplona-Iruña, 21 de septiembre de 2009.

El Parlamentario Foral: Aitor Etxarri Pellejero

## **Pregunta sobre los criterios de remisión de pacientes y emisión de volantes para la atención especializada en los centros de salud**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> ASUN FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO*

En sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre los criterios de remisión de pacientes y emisión de volantes para la atención especializada en los centros de salud, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Asun Fernández de Garaialde y Lazkano.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 28 de septiembre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Asun Fernández de Garaialde, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Nafarroa Bai, amparándose en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Navarra la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita.

¿Por qué los criterios para la remisión de pacientes y emisión de volantes de interconsulta a atención especializada no se han implantado de la misma manera en todos los Centros de Salud de Navarra?

Pamplona, 21 de septiembre de 2009

La Parlamentaria Foral: Asun Fernández de Garaialde y Lazkano

## **Pregunta sobre las campañas de publicidad institucional contratadas por el Gobierno de Navarra**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ION ERRO ARMENDÁRIZ*

En sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las campañas de publicidad institucional contratadas por el Gobierno de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 28 de septiembre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Ion Erro Armendáriz, Parlamentario de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Exposición de motivos

El Gobierno de Navarra viene desarrollando en temas como la crisis económica o el Plan Navarra 2012 una amplia actividad de publicidad institucional.

Publicidad institucional que supone un gasto de recursos públicos y en la que no siempre se distingue entre la información al ciudadano y la mera autopropaganda del propio Gobierno de Navarra.

Es por ello que interesa conocer:

- ¿Cuántas campañas de publicidad institucional ha contratado el Gobierno de Navarra directa o indirectamente (empresas públicas, organismos autónomos...) en el año 2008 y en lo que llevamos de 2009? Interesa conocer relación de campañas contratadas y coste, presupuestado y ejecutado, de cada una de ellas.

- ¿Cuántas campañas de publicidad institucional ha contratado el Gobierno de Navarra directa o indirectamente (empresas públicas, organismos autónomos...) en el año 2008 y en lo que llevamos de 2009 en relación al Plan Navarra 2012? Interesa conocer relación de campañas contratadas y

coste, presupuestado y ejecutado, de cada una de ellas.

- ¿Cuántas campañas de publicidad institucional ha contratado el Gobierno de Navarra directa o indirectamente (empresas públicas, organismos autónomos...) en el año 2008 y en lo que llevamos de 2009 en relación al Plan Anticrisis? Interesa conocer relación de campañas contratadas y coste, presupuestado y ejecutado, de cada una de ellas.

Pamplona, 22 de septiembre de 2009

El Parlamentario Foral: Ion Erro Armendáriz

## **Pregunta sobre la partida presupuestaria para la disminución de las listas de espera o Ley Foral de garantías de lista de espera**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ASUN FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO*

En sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la partida presupuestaria para la disminución de las listas de espera o Ley de garantías de lista de espera, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Asun Fernández de Garaialde y Lazkano.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 28 de septiembre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Asun Fernández de Garaialde y Lazkano, Parlamentaria adscrita al Grupo Parlamentario NABAI, de acuerdo con lo dispuesto en el Regla-

mento de la Cámara, formula la siguiente pregunta escrita para que sea respondida por la Consejera de Salud del Gobierno de Navarra.

De la partida presupuestaria para la disminución de las listas de espera o Ley Foral de Garantías de Espera en Asistencia Especializada:

- ¿Cuánto se ha gastado a día de hoy?

- ¿Cuánto en la sanidad pública y cuánto en las derivaciones a centros concertados? Especifíquese: cuánto se ha gastado en cada centro; de ese gasto cuánto se ha gastado en consultas, en intervenciones quirúrgicas, en pruebas diagnósticas y si ha existido gasto por procesos se especifique también en qué procesos y en qué centros.

- ¿Qué acciones se han realizado en la sanidad pública en cuanto a aumento de recursos humanos y físicos o de otra índole para garantizar el cumplimiento de la ley de garantías de listas de espera?

Pamplona-Iruña, 24 de septiembre de 2009

La Parlamentaria Foral: Asun Fernández de Garaialde y Lazkano

## **Pregunta sobre las labores y actuaciones realizadas por la Sección de Arqueología del Servicio de Patrimonio Histórico en el ámbito de la protección legal**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA*

En sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las labores y actuaciones realizadas por la Sección de Arqueología del Servicio de Patrimonio Histórico en el ámbito de la protección legal, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 28 de septiembre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra.

¿Cuáles han sido las labores y actuaciones realizadas por la Sección de Arqueología del Servicio de Patrimonio Histórico del Departamento de Cultura en el ámbito de la protección legal del patrimonio arqueológico navarro desde el año 2007?

Pamplona/Iruñea, 24 de septiembre de 2009

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

## **Pregunta sobre las labores y actuaciones realizadas por la Sección de Arqueología del Servicio de Patrimonio Histórico en el ámbito de la inspección de yacimientos**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA*

En sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las labores y actuaciones realizadas por la Sección de Arqueología del Servicio de Patrimonio Histórico en el ámbito de la inspección de yacimientos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 28 de septiembre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra.

¿Cuáles han sido las labores y actuaciones realizadas por la Sección de Arqueología del Servicio de Patrimonio Histórico del Departamento de Cultura en el ámbito de la inspección de yacimientos desde el año 2007?

Pamplona/Iruñea, 24 de septiembre de 2009

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra



## **Pregunta sobre las labores y actuaciones realizadas por la Sección de Arqueología del Servicio de Patrimonio Histórico en el ámbito de documentación y difusión**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA*

En sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las labores y actuaciones realizadas por la Sección de Arqueología del Servicio de Patrimonio Histórico en el ámbito de documentación y difusión, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 28 de septiembre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra.

¿Cuáles han sido las labores y actuaciones realizadas por la Sección de Arqueología del Servicio de Patrimonio Histórico del Departamento de Cultura en el ámbito de documentación y difusión del patrimonio arqueológico desde el año 2007?

Pamplona/Iruña, 24 de septiembre de 2009

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

## **Pregunta sobre las labores y actuaciones realizadas por la Sección de Arqueología del Servicio de Patrimonio Histórico en el ámbito de la elaboración y dirección de proyectos de intervención**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA*

En sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las labores y actuaciones realizadas por la Sección de Arqueología del Servicio de Patrimonio Histórico en el ámbito de la elaboración y dirección de proyectos de intervención, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por

escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 28 de septiembre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra.

¿Cuáles han sido las labores y actuaciones realizadas por la Sección de Arqueología del Servicio de Patrimonio Histórico del Departamento de

Cultura en el ámbito de la elaboración y dirección de proyectos de intervención en el patrimonio arqueológico desde el año 2007?

Pamplona/Iruñea, 24 de septiembre de 2009

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

---

### **Pregunta sobre las labores y actuaciones realizadas por la Sección de Arqueología del Servicio de Patrimonio Histórico en el ámbito del mantenimiento y gestión de bienes arqueológicos inmuebles**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA*

En sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las labores y actuaciones realizadas por la Sección de Arqueología del Servicio de Patrimonio Histórico en el ámbito del mantenimiento y gestión de bienes arqueológicos inmuebles, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 28 de septiembre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

#### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra.

¿Cuáles han sido las labores y actuaciones realizadas por la Sección de Arqueología del Servicio de Patrimonio Histórico del Departamento de Cultura en el ámbito del mantenimiento y gestión de bienes arqueológicos inmuebles (yacimientos) desde el año 2007?

Pamplona/Iruñea, 24 de septiembre de 2009

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

---

## **Pregunta sobre las labores y actuaciones realizadas por la Sección de Arqueología del Servicio de Patrimonio Histórico en el ámbito de la organización y gestión del almacén de arqueología**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA*

En sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las labores y actuaciones realizadas por la Sección de Arqueología del Servicio de Patrimonio Histórico en el ámbito de la organización y gestión del almacén de arqueología, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 28 de septiembre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra.

¿Cuáles han sido las labores y actuaciones realizadas por la Sección de Arqueología del Servicio de Patrimonio Histórico del Departamento de Cultura en el ámbito de la organización y gestión del almacén de arqueología desde el año 2007?

Pamplona/Iruñea, 24 de septiembre de 2009

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

## **Pregunta sobre las labores y actuaciones realizadas por la Sección de Arqueología del Servicio de Patrimonio Histórico en el ámbito de la elaboración del inventario arqueológico**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA*

En sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las labores y actuaciones realizadas por la Sección de Arqueología del Servicio de Patrimonio Histórico en el ámbito de la elaboración del inventario arqueológico, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por

escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 28 de septiembre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra.

¿Cuáles han sido las labores y actuaciones realizadas por la Sección de Arqueología del Servicio de Patrimonio Histórico del Departamento de

Cultura en el ámbito de la elaboración del Inventario Arqueológico de Navarra desde el año 2007?

Pamplona/Iruñea, 24 de septiembre de 2009

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

---

## **Pregunta sobre las labores y actuaciones realizadas por la Sección de Promoción, Edición y Nuevas Tecnologías**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA*

En sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las labores y actuaciones realizadas por la Sección de Promoción, Edición y Nuevas Tecnologías, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 28 de septiembre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra.

¿Cuáles han sido las labores y actuaciones realizadas por la Sección de Promoción, Edición y Nuevas Tecnologías desde 2003 para:

– Favorecer la sensibilización de la población hacia la cultura

– Favorecer la comunicación cultural

– Favorecer la promoción de la cultura

Pamplona/Iruñea, 24 de septiembre de 2009

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

---

## **Pregunta sobre los estudios realizados por la Sección de Promoción, Edición y Nuevas Tecnologías para disponer de una información suficiente sobre cultura**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA*

En sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los estudios realizados por la Sección de Promoción, Edición y Nuevas Tecnologías para disponer de una información suficiente sobre cultura, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 28 de septiembre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra.

¿Qué tipo de estudios ha realizado la Sección de Promoción, Edición y Nuevas Tecnologías para disponer de una información suficiente sobre cultura desde 2003?

Pamplona/Iruñea, 24 de septiembre de 2009

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

## **Pregunta sobre la partida denominada emergencia social**

*RETIRADA DE LA PREGUNTA*

En sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la pregunta oral sobre la partida denominada emergencia social, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre y publicada en el Boletín Oficial

del Parlamento de Navarra n.º 94 de 25 de septiembre de 2009.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de septiembre de 2009.

La Presidenta: Elena Torres Miranda

## **Pregunta sobre las ayudas a personas con menos de un año de estancia en Navarra**

### *RETIRADA DE LA PREGUNTA*

En sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Darse por enterada de la retirada de la pregunta oral sobre las ayudas a personas con menos de un año de estancia en Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre y

publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 94 de 25 de septiembre de 2009.

**2.º** Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de septiembre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda



